

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 09:00am horas del día 25 de febrero de 2021, se reunieron de manera virtual, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional declarado por los Decretos Supremos N° 044 y 046-2020-PCM; así como las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID -19 establecidas vía Decreto de Urgencia N° 026-2020, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Caveró
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, gerente del proyecto; y, de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los cuales se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Presentación del informe de auditoría financiera y de gestión – 2020.
3. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 15 de febrero de 2021, la recaudación del primer semestre del aporte fijo sumaba S/.674,176.63 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/.103,911.76 Soles y una deuda total acumulada de S/.140,866.20 Soles; resaltando que el índice de morosidad acumulado ascendía a 0.6%.

Sobre el fondo variable, el señor Revilla recordó que, al 28 de febrero de 2020, dicho fondo tenía un saldo total de S/. 4'194,243.32, precisando que desde entonces no se han recibido nuevos aportes, y que, entre el 01 de marzo de 2020 y el 31 de enero de 2021, se han utilizado los aportes variables excedentes de cada una de las 9 empresas para realizar los pagos de capacitación y subvención de sus propios beneficiarios por un monto total de S/.647,387.62.

Asimismo, informó que se ha restado también a dicho saldo total, la suma de S/.364,225.22, que corresponden al pedido de 6 armadores, quienes solicitaron que con el excedente de sus aportes variables se pague su primera cuota del aporte fijo.

Teniendo en consideración lo señalado en los dos párrafos precedentes, el señor Revilla informó que el saldo total del aporte variable al 31 de enero de 2021 es de S/. 3'182,630.48.

A continuación, el señor Revilla presentó a los miembros del Directorio los Estados Financieros del proyecto al 31 de diciembre de 2020, así como, el Estado de Ingresos y Gastos a la misma fecha.

Seguidamente, el Gerente del Proyecto recordó que en los años 2017 y 2018 se castigó deuda considerada incobrable, lo cual, no se hizo durante los años 2019 y 2020; sin embargo, agregó que, habiendo analizado la deuda mayor a 360 días, proponía al Directorio castigar la deuda de dos empresas, la primera por un monto de S/. 321.52 ya que su permiso figura cancelado; y, la segunda, del año 2017, por un monto de S/. 1,998.56, ya que actualmente no figura en los listados de PRODUCE.

Luego de tomar conocimiento de lo expuesto, los miembros del Directorio acordaron autorizar el castigo de la deuda propuesta por el señor Revilla por un monto de S/.2,320.08 y se dieron por informados de lo expuesto en el presente punto.

2. Presentación del informe de auditoría financiera y de gestión – 2020

En este punto, hizo uso de la palabra el Señor Presidente quien manifestó que participarían en la presente sesión en línea, los señores Raúl Del Pozo Rivas, Luis José Hernandez y Ruth Vicente, representantes de la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada,

empresa auditora asociada a la firma Ernst & Young, con la finalidad de informar respecto a las auditorías realizadas a la Gerencia de FONCOPEs por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Con la anuencia del señor Presidente, hizo uso de la palabra el señor Raúl Del Pozo, quien luego de saludar a los presentes, manifestó que en la presente sesión realizaría un resumen del trabajo de auditoría realizado para FONCOPEs, quedando pendiente la entrega de los informes impresos, los mismos que serían remitidos a la gerencia a la brevedad.

Seguidamente, refiriéndose a los resultados de la Auditoría Financiera, el señor Del Pozo manifestó a los presentes haber auditado los Estados Financieros de FONCOPEs, los cuales comprendieron el Estado de Activos y Pasivos, los Estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio Institucional y de Flujos de Efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. En ese sentido, el señor Del Pozo informó que, en opinión de su representada, los Estados Financieros del FONCOPEs están libres de errores materiales que distorsionen la razonabilidad de los mismos y que la Gerencia ha cumplido con los Principios de Contabilidad aceptados en el Perú, agregando que estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que han sido oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad.

A continuación, el señor Del Pozo se refirió al Informe de la Auditoría de Gestión realizada a la gerencia, señalando que solamente tenía una observación para el periodo 2020, sobre los costos relacionados a los gastos de aportes variables. Al respecto, señaló que sobre la base de una muestra, habían revisado las facturas de las ECAP's y habían conciliado los saldos de los extractos bancarios de aportes variables de los nueve armadores activos con el reporte en excel de aportes variables enviado por el Banco Scotiabank y con el saldo por pagar de aportes variables, resultando que existe una diferencia de S/.14,788 y S/.4,740 al 31 de octubre y 31 de diciembre del 2020, respectivamente. Asimismo, agregó que el reporte enviado por el banco no incluía las compensaciones de las capacitaciones del mes de mayo. En ese sentido, señaló que han obtenido diferencias al conciliar los extractos bancarios de aportes variables de los nueve armadores activos con el saldo registrado en la cuenta contable 4699101, obteniendo un exceso de aportes variables por pagar de S/.11,477 al 31 de diciembre del 2020

Habiendo concluido la exposición de los representantes de la empresa Ernst & Young, los miembros del directorio agradecieron su asistencia e intervención en la presente sesión.

Seguidamente, los miembros del Directorio consultaron al señor Revilla sobre la observación formulada por la empresa auditora, comentando el Gerente del Proyecto que el informe variable enviado por el Banco Scotiabank, que muestra el saldo acumulado por armador y de todo el proyecto, no coincide con los extractos bancarios, porque en dicho informe no se han considerado los gastos por operaciones bancarias. Sin embargo,

precisó que la gerencia solicitará al banco incluir todos los gastos y que, se van a revisar y analizar todos los extractos bancarios, para que los saldos conciliados coincidan.

Finalmente, los miembros del Directorio recomendaron a la gerencia coordinar pronto con el banco, revisar los extractos bancarios e informar al Directorio al respecto.

3. Otros asuntos de interés

No habiendo otros puntos que tratar en la agenda del día, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día jueves 25 de marzo de 2021.

Se levantó la presente sesión, siendo las diez horas con quince minutos (10:15am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Carmen Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changara Cavero



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca